



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Dirección de Asesoría Jurídica

Apruébese Contrato de Arriendo Local
Comercial Costado Sur del Centro Cultural

VALLENAR, 4190 DIC. 2016

DECRETO EXENTO: N° _____/

VISTOS

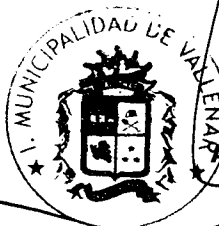
1. Memo n° 1541, de fecha 7 de Diciembre de 2016, emanado de Administración Municipal solicitando redacción de contrato de arrendamiento a la Dirección de Asesoría Jurídica.
2. La disposición de arriendo del Inmueble Municipal denominado local comercial costado sur del Centro Cultural, para la suscripción de Contrato arriendo, considerando la necesidad de la I. Municipalidad de formalizar la relación contractual y recaudar ingresos para las arcas municipales.
3. Decreto Exento N° 3.973 de fecha 31 de Julio del 2013, Delega firma del señor Alcalde
4. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese Contrato de Arriendo entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y doña **NALDI CRISTINA LEIVA JERIA**, Cédula de Identidad N° 13.547.459-2, con domicilio en calle Serrano n° 1294, comuna de Vallenar, por el arriendo del local comercial costado sur del Centro Cultural.
2. La renta de arrendamiento será de 2.5 UTM, por la utilización de la dependencia, la renta deberá ser pagada por el arrendatario en Tesorería Municipal, hasta el día 15 de diciembre de 2016.
3. El presente contrato tendrá vigencia del 9 de Diciembre del 2016 hasta 9 de Enero del 2017.
4. La demás cláusulas del Contrato se mantienen vigentes y quedan insertas en el presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**MARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA (S) MUNICIPAL**

DISTRIBUCION

- Interesada
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Depto. de Cultura
- Dirección Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Arch. Of. De Partes

KZR/PPC/meg